



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

RESOLUCIÓN  
Nº 3492 197

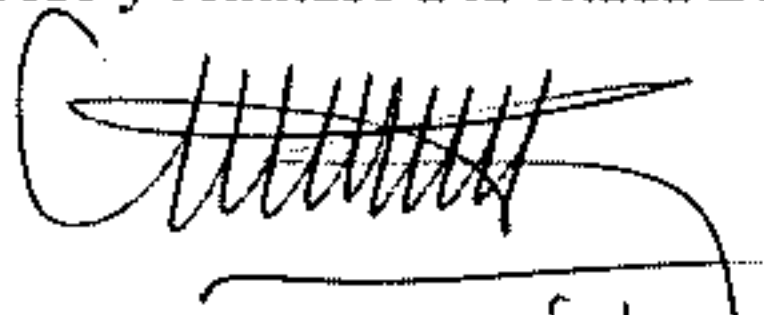
EXPEDIENTE Nº 13-28350/97

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS CON SIETE CENTAVOS (\$ 4.722,07.-)**, con destino al pago de facturas por el servicio de fotocopiado en diversos edificios del Poder Judicial, correspondiente al mes de septiembre de 1997.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-

21'

  
NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION